

4 de marzo de 2008

OBJETO: ALEGACIONES AL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN DE GESTIÓN DE LA BATERÍA DE LA CHAPA

TITULAR DEL PROYECTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. SECRETARIA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS. DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA.

A LA JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA.

En relación con la Información Pública de los PLANES DE GESTION DE LAS BATERIAS DE COSTA EN MURCIA, y de acuerdo con el anuncio de la Jefatura de la Demarcación de Costas en Murcia, D. GINES GUERRERO ACOSTA, con DNI 22946410-T, como Presidente de la FUNDACIÓN SIERRA MINERA, con domicilio a efectos de notificación en calle Mayor nº 49, Apartado de correos nº 77, 30360 LA UNION,

EXPONE:

1. Que la Fundación Sierra Minera es una organización sin ánimo de lucro que aglutina gran parte del tejido asociativo de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, con la finalidad recogida en sus estatutos de *“promover el desarrollo de la zona, integrando los aspectos económicos, laborales, sociales, medio ambientales, educativos y culturales”*, y en particular, *“impulsar, articular, gestionar y ejecutar proyectos que contribuyan a dicho desarrollo, especialmente los dirigidos a la recuperación del patrimonio natural y cultural”*. Desde su constitución en el año 1998, la Fundación Sierra Minera ha ido desarrollando una amplia experiencia de trabajo dirigida a ese fin, en la que podemos destacar:

- a. Realización de estudios e investigaciones sobre los recursos y potencialidades de la Sierra Minera, sobre todo en el ámbito del patrimonio cultural y ambiental, con publicaciones como *“Medio Ambiente y Empleo en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión”* (2001) y *“Patrimonio Cultural y Yacimientos de Empleo en la Sierra Minera”* (2002). También el *“Inventario del medio biológico y recursos ambientales de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión”* (2004), sin publicar, o el folleto divulgativo *“Plantas singulares de la Sierra Minera”* sobre la flora autóctona de interés ambiental.

- b. Organización de jornadas – conferencias sobre recuperación del patrimonio cultural, restauración ambiental y turismo sostenible, celebrado un total de seis Jornadas sobre Alternativas de Desarrollo en Comarcas Mineras.
- c. Proyectos Huerto Pío y Jara, que han permitido la puesta en marcha a través de sendos proyectos europeos de las primeras iniciativas en la Sierra Minera dirigidas a la recuperación y puesta en valor de su valioso patrimonio cultural y ambiental: el Parque Ambiental de Huerto Pío y el Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes.
- d. Acciones de restauración ambiental y revegetación con especies autóctonas de suelos mineros contaminados y ramblas, en el entorno de la Sierra y el Mar Menor.

Por tanto, entendemos que debe considerarse a la Fundación como uno de los agentes relacionados con la gestión de la propiedad que identifica el Plan de Gestión, en la pág. 234: organizaciones de aspectos medioambientales, patrimoniales y culturales, cuyos fines persigan: fomento de la investigación, conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural, estudio, divulgación y defensa del medio natural,...

2. Que dentro del patrimonio de la Sierra Minera, consideramos con un alto valor estratégico la recuperación de las baterías de costa ubicadas en la Sierra Minera: Las Cenizas y La Chapa¹. En este sentido, desde el año 2000, hemos hecho sugerencias a los Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Ministerio de Cultura y Medio Ambiente, para evitar el desmantelamiento de uno de los cañones Vickers del conjunto de la Batería de Las Cenizas, y para posibilitar la recuperación y uso de las instalaciones de estas baterías, y evitar el deterioro progresivo de estos Bienes de Interés Cultural de extraordinario valor cultural y ambiental, ofreciendo la colaboración de la Fundación para la elaboración de un proyecto en este emplazamiento que permita recuperar sus instalaciones y crear un centro de interpretación medioambiental y paisajístico que favorezca el aprovechamiento educativo, turístico y cultural de este espacio privilegiado, sin suponer agresiones al patrimonio cultural ni al medio ambiente.

3. Que valoramos muy positivamente el paso dado por el MMA con la adquisición de las baterías de costa para preservarlas de la presión urbanizadora, medida que esperamos que se extienda en una segunda fase a la Batería de Las Cenizas.

4. Que el Plan de Gestión de la Batería de Costa de la Chapa, presentado por la Demarcación de Costas en Murcia, es un documento muy completo y bien elaborado técnicamente, y que valoramos muy positivamente en términos globales,

¹ Así se recoge en el libro sobre Patrimonio Cultural citado, y en el documento “Estrategias para el desarrollo de un turismo sostenible en la Sierra Minera”, presentado a las diferentes administraciones, como conclusiones del Proyecto Jara.

el conjunto de objetivos y acciones que propone, así como la voluntad del MMA de llevarlas a cabo.

5. Y que habiendo realizado un análisis de dicho Plan de Gestión relativo a la batería de La Chapa, presentamos las siguientes aportaciones o sugerencias:

ALEGACIONES:

1. SOBRE LOS USOS FUTUROS DE LA BATERÍA

Las propuestas de uso que se den a las instalaciones condicionan las acciones de restauración y puesta en valor de las mismas a realizar. En el programa de uso público se deja muy abiertos los usos potenciales. En nuestra opinión, creemos que esta batería de costa no es el lugar más idóneo para un centro de interpretación de la actividad minera, que es uno de los usos que se sugiere en las Fichas de las Unidades Funcionales. Para ello son más adecuadas las instalaciones vinculadas a la propia actividad minera e industrial, como el Lavadero Roberto y el edificio de Trituración Secundaria, como venimos proponiendo en relación con los proyectos de regeneración de la Bahía.

Tampoco debe ser principalmente un centro de interpretación de las baterías de costa y de la actividad militar en ellas desarrollada, puesto que hay otras baterías en el litoral murciano que pueden cumplir esta función. Nuestra propuesta gira a destinar La Chapa como uso central a un centro de interpretación del medio natural y marino ligado al Parque Regional de Calblanque, Peña del Aguila y Monte de las Cenizas, puesto que está ubicado dentro de los límites del mismo, y dada la importancia ambiental de este espacio único de nuestro litoral. En las instalaciones de la finca se podría incluir:

- **Centro de interpretación ambiental del Parque Calblanque y del litoral de la Sierra Minera**, como eje central.
- Destinar algunas de las instalaciones a la interpretación de la actividad militar, la historia y el funcionamiento de la batería, en un plano secundario.
- Algunas referencias a la interpretación de la Bahía de Portmán, principalmente desde el punto de observación de la UF en torno al faro (en tercer plano y condicionada a las actuaciones que se realicen sobre el patrimonio industrial de la Bahía).
- Aulas de formación, exposiciones, proyecciones, ...
- Una alternativa de alojamiento tipo albergue, vinculada a la actividad ecoturística del Parque Regional.
- Instalaciones complementarias: bar-restaurante,

En relación con el diseño del Programa Financiero y la calendarización prevista de las actuaciones en el cuadro 11.1, sugerimos las siguientes puntualizaciones:

1. Los **estudios turístico y sobre usos potenciales** (PDSA 1.1 y 2.1) deben adelantarse al primer año de ejecución, si se pretenden que puedan aportar más información para terminar de definir los usos de las instalaciones.
2. El diseño de **infraestructuras de recepción y alojamiento** (PUEA 2.6), y del **centro de visitantes e interpretación** (PUEA 3.5), debe adelantarse al primer año y vincularse con el diseño del proyecto de restauración de las edificaciones (PCGA 4.1).
3. La **habilitación del centro de visitantes e interpretación** debe vincularse y ser posterior a la restauración de las edificaciones (PCGA 4.2).

2. PROPUESTAS RELATIVAS A LA RESTAURACIÓN DE LOS BIC Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA FINCA

En base a las propuestas generales realizadas sobre el uso futuro de las instalaciones de la finca, hacemos las siguientes propuestas concretas relativas a los diferentes elementos y edificaciones:

- a. Trinchera en UF 1: observatorio para aves.
- b. **Baterías – puesto de observación** de la U. Funcional 3: Posibilidad de acondicionarlas como mirador, con cartelería interpretativa del paisaje de acantilados de la costa. También se podría reproducir como puesto de vigilancia telemétrica con los equipos de la época, que hicieran más atractiva la visita al complejo.
- c. **Viviendas de los oficiales**, U. F. 4: restaurarlas como instalaciones del Centro de Interpretación de la Naturaleza ligado al Parque Regional.
- d. **Edificaciones de la batería 1 y 2** (U. Funcional 5 y 7): centro de interpretación de la batería, donde se explique el funcionamiento y la historia militar de la batería.
- e. **Edificio general central** (U. Funcional 6, antiguas oficinas): Dependencia del centro de interpretación del Parque Regional.
- f. Mirador en UF 8.
- g. **Sala de máquinas** (U. F. 9): Sala anexa/ oficinas del Centro de interpretación.

- h. **Cantina** (U.F. 10): Centro de recepción de visitantes. Sala central del Centro de Interpretación.
- i. **Edificio de servicios múltiples** de cocina, comedor, almacén (UF 12): Instalaciones complementarias: cocina, bar-restaurante, aseos públicos, ...
- j. Sombraje de vehículos (UF 12): parece insuficiente como aparcamiento. Se pueden habilitar también en la UF 13, junto al faro, como se propone en la ficha de la UF. Prever en las zonas de aparcamiento el uso de paneles solares con la doble funcionalidad de obtención de energía limpia y sombraje para coches.
- k. Garita junto al faro (UF 13): puesto de observación de aves y del paisaje. Interpretación de la Bahía de Portmán. Mirador 2.
- l. **Aula-academia** (UF 14): no dejar fuera esta construcción de las edificaciones a recuperar (no está marcada en el plano "Planta general de actuaciones tipo", aunque sí se cita en la Ficha Resumen). Restaurarla como aula y sala de usos múltiples, para actividades de formación, exposiciones, proyecciones.
- m. Símbolo militar (UF 14): no retirar este símbolo, sino mantenerlo como elemento de la historia del lugar
- n. Restaurar el **barracón – dormitorio de la tropa** (UF 15), como albergue, puesto que originalmente cumplía una función similar.

En la restauración de las edificaciones se deben introducir los criterios de ahorro y eficiencia energética: de reutilización del agua con sistemas de circuitos cerrados y aprovechamiento de las aguas pluviales o pequeñas depuradoras, de eficiencia en el alumbrado con sistemas de ahorro y bajo consumo, utilización de paneles solares, etc.

3. PROPUESTAS SOBRE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

En relación con los **Estudios de flora y fauna** propuestos (PCGA 1.1 Y 1.2), indicar que la Fundación cuenta con los estudios antes mencionados, en especial un completo inventario de la flora y la fauna de la Sierra Minera, que se pueden aportar como base.

En cuanto a la **eliminación de especies alóctonas** (PCGA 2.1), dentro de las que catalogan como invasivas para eliminar se encuentran al menos tres que están consideradas como naturalizadas. Se podría plantear la eliminación de la mayoría dejando una zona para poder explicar lo que significan las plantas naturalizadas enlazando esto con los usos que de ellas se han ido haciendo de forma tradicional, estas son Pitera (Agave americana) y chumbera (Opuntia maxima).

Plantación de arbustos autóctonos (PCGA 2.2): En cuanto a la plantación de arbustos y teniendo en cuenta los hábitats prioritarios que se encuentran en la zona

echamos en falta dos especies importantes a utilizar en las zonas que lo permitan según las características del suelo, como son el palmito (*Chamaerops humilis*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*).

Construcción de un área recreativa: en la ficha PUEA 2.5 se habla de la plantación de una “olmeda perimetral”, aunque en la misma ficha en la descripción se hace referencia a una “pinada perimetral”. Esta segunda opción parece más adecuada puesto que las olmedas son propias de otros ecosistemas.

4. PROPUESTAS RELATIVAS A LOS USOS Y A LA GESTIÓN POSTERIOR A LA RECUPERACIÓN DE LA FINCA

PCGA 10.1. Consideramos muy importante la dotación de un **equipo de apoyo** al órgano de gestión, formado por dos técnicos con experiencia. En este sentido creemos que puede ser adecuada una fórmula de gestión mixta que combine titularidad pública y participación en la gestión de una organización del tercer sector con experiencia en la recuperación y gestión del patrimonio cultural y natural, por lo que ofrecemos la posibilidad de participación de la Fundación.

PUEA 3.3. **Actividades y programaciones destinadas a todo tipo de público:** creemos conveniente ampliarlas más allá de los fines de semana, especialmente para posibilitar la realización de visitas y actividades didácticas con escolares. Además, el personal a emplear debe ser flexible en función de las actividades que se programen, y para poder optimizarlo sería conveniente que estuviera integrado con los otros dispositivos culturales –ambientales de la Sierra Minera, de la Bahía de Portmán y del Parque Regional de Calblanque.

PUEA 3.4. **Itinerario ambiental y cultural:** En su diseño se deberá tener en cuenta los lugares de anidación que existan en la zona para no intervenir negativamente sobre la fauna. La FSM ha elaborado itinerarios de estas características en el estudio realizado con el Proyecto Jara, antes citado, uno de ellos un itinerario del Monte de las Cenizas, en las cercanías.

PPCA 2.1. **Realización de conferencias y jornadas:** creemos que pueden ser un cauce adecuado para la participación de las diferentes asociaciones y entidades, así como para motivar la implicación de la población con el proyecto. Ofrecemos de nuevo la experiencia de la Fundación en este ámbito.

Por todo lo expuesto, en nombre de la Fundación Sierra Minera a la que represento,

SOLICITO:

- 1º. Que tenga por presentadas en fecha y forma estas alegaciones, y sean consideradas como mejor proceda para el Plan de Gestión de la Batería de La Chapa.
- 2º. Que se mantenga informada a la Fundación a la que represento como agente social en las siguientes fases del procedimiento, a fin de poder hacer aportaciones y sugerencias al mismo, y participar en su caso en las actuaciones propuestas para la recuperación de esta batería.

Fdo. GINES GUERRERO ACOSTA
Presidente Fundación Sierra Minera